



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-004-2021

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482

1 de 43

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA
DE COMEDORES SOCIALES"

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	04 DE AGOSTO 2021	-----	Http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gacetahttps://sibiso.cdmx.gob.mx/licitaciones
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	12 DE AGOSTO 2021	09:00 A 15:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	13 DE AGOSTO 2021	11:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
RECEPCIÓN DE MUESTRAS	17 DE AGOSTO 2021	11:00 HORAS	EN EL ACTO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN EL DOMICILIO: FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	17 DE AGOSTO 2021	11:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	19 DE AGOSTO 2021	11:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	20 DE AGOSTO 2021	15:00 A 17:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SIBISO-004-2021**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34 Y 43 FRACCIÓN I DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL NUMERAL 5 DE LA CIRCULAR UNO 2019 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "SIBISO", UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 8957 3482 Y 55 8957 3482 EXT. 170., CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SIBISO-004-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

" B A S E S "

1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

SE DETALLA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE ESTAS BASES.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON LA MTRA. NORA ELSA CASTILLO GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. JESSICA RODRÍGUEZ CAÑETE, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL C. ROBERTO CARLOS GUZMÁN OLVERA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



NOMBRE	CARGO
MTRA. NORA ELSA CASTILLO GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. JESSICA RODRÍGUEZ CAÑETE	COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. ROBERTO CARLOS GUZMÁN OLVERA	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
C. OMAR BUTRÓN FOSADO	DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
LIC. BERTHA NOELIA MARES SILVA	DIRECTORA DE COMEDORES SOCIALES
LIC. ULISES ALLAN CRUZ TORRES	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **MARTES 10, MIÉRCOLES 11 Y JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, QUE DEBERÁN PAGARSE MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA NÚMERO **00101258122**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA**; A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL RECIBO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA BANCARIA CONTenga EL NÚMERO DE REFERENCIA **08010514** (VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA), EN CASO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE LAS BASES; DICHO RECIBO SE DEBERÁ CANJEAR, **DENTRO DE LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR**, POR LAS BASES CONCURSALES (EN MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO) Y POR EL “RECIBO DE COMPRA DE BASES” EMITIDO POR LA CONVOCANTE. EL DEPÓSITO EN EFECTIVO SE EMITIRÁ ÚNICAMENTE EN LA SUCURSAL BANCARIA. NO SE ACEPTAN DEPÓSITOS Y/O PAGOS INTERBANCARIOS (BANCA ELECTRÓNICA). NO SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4412 “**AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS**”, Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DELA “**SIBISO**”; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185. Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA “SIBISO” SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO Y ELECTRÓNICO A LOS CORREOS facturas.sibiso@gmail.com, CORRESPONDIENTE Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DOMICILIO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA “SIBISO”**, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA “SIBISO” EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ LLEVARSE A CABO DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2021, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE CONFORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

2.8.2 LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE LLEVRÁ A CABO EN EL DOMICILIO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA "SIBISO" UBICADA EN CALLE SUR 65-A NÚMERO 3246, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE SANTA ANITA CORUÑA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.

2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

LOS BIENES DEBERÁN ENCONTRARSE NUEVOS Y SIN USO, EMPACADOS Y/O EMBALADOS DE LA MANERA QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO CONSIDERE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, LO QUE SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA A LIBRE DE BORDO DESTINO, SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO ABSOLUTOS DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

EN CASO DE RECHAZO NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS INSUMOS HAN SIDO ENTREGADOS, HASTA EN TANTO NO SEAN RECIBIDOS, EN EL DOMICILIO DEL ALMACEN CENTRAL LO CUAL SERÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN CUMPLIDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO.

NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE LOS BIENES RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

NO SE ACEPTARÁN BIENES SIMILARES, DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

2.8.4 ORIGEN DE LOS BIENES.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO 7.3 INCISO C) DE ESTAS BASES.



2.9 PERÍODO DE GARANTÍA.

LOS BIENES QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS, DEBERÁN TENER UN PERIODO DE GARANTÍA DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (MANO DE OBRA Y MATERIALES CON LOS QUE FUERON FABRICADOS), CONSIDERADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO ACEPTADOS POR LA "SIBISO". LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE DEFECTO, EN EL (LOS) PRODUCTO (S) PRESENTADO (S), EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A CAMBIARLO (S) POR OTRO (S) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS CONFORME A LA MUESTRA Y/O PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, EN EL TÉRMINO DE UN DÍA NATURAL, VENCIDO DICHO TÉRMINO, SE CONSIDERARÁ RETRASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO.

2.10 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

LOS LICITANTES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL ENTREGAR SUS PROPUESTAS O LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR.

2.11 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.12 TIPO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO PROVEEDOR PARA TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

2.13 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.14 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO ES LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES.

2.15 INTERVENCIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DE



SU REGLAMENTO, PARA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, Y NUMERAL 5.7.1. DE LA CIRCULAR UNO "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PARA EL PRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE AMBOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

2.16 MUESTRAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y/O CATÁLOGO CORRESPONDIENTE DE CADA CONCEPTO, DONDE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS E INFORMACIÓN NECESARIAS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, A EFECTO DE VERIFICAR QUE COINCIDAN EN CALIDAD, PRESENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES A LAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO SER ETIQUETADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS.

- NOMBRE DEL LICITANTE.
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
- NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SE REALIZARÁ DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2021**.

LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE MUESTRAS CORRESPONDIENTE. RESPECTO DE LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, ÉSTAS A LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁN SER RETIRADAS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA "SIBISO", NO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA DE LAS MISMAS.

2.17 VISITA A INSTALACIONES

SE ESTABLECE QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

2.18. MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE



ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sibiso@gmail.com o DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SIBISO", MODIFICARAN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA "SIBISO" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,



TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON FECHA DE ELABORACIÓN Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, CON ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARAN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.



EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS;
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL – ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ESTAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE Y TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.



- E) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA. **PERSONAS MORALES:** ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL. **PERSONAS FÍSICAS:** ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.

EN AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO NI MODIFICADO.

- F) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

- G) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL. (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").

- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO II (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL PARTICIPANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ **PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, EMITIDA POR LA TESORERÍA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN). SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL



SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (**COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO**, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020, INDICAR EN LOS CONTRATOS QUIEN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA).

EL PARTICIPANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO E INDICAR EL AÑO DE ACUERDO AL ANEXO II-A, FIRMADO EN ORIGINAL Y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN SUMINISTRAR A LA “SIBISO”, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA PARTIDA ADJUDICADA.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES”.
- M) CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México, T. 5589573482



EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- N) EL FORMATO “**DATOS GENERALES DEL LICITANTE**”, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (**PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR ANEXO III Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR ANEXO III-A**)
- Ñ) EL **ANEXO IV “CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (**ANEXO V**)

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LO SIGUIENTE:

- A) PROPUESTA TÉCNICA DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LAS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (**MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES**) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. (**ANEXO VI**).
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES A LA “**SIBISO**”, INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTA CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.



- D) **CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:**
- DIRECCIÓN COMPLETA.
 - TELÉFONO.
 - CORREO ELECTRÓNICO.
 - PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
 - RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE).
 - RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON UN OBJETO SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS 2 CONTRATOS DE CUANDO MENOS UN AÑO ANTERIOR.
- E) TENIENDO LA FACULTAD LA “CONVOCANTE” DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.
- F) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.**
- G) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, LA GARANTÍA DE LOS BIENES CONFORME AL NUMERAL 2.9 DE LAS PRESENTES BASES.
- H) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO ENTREGARÁ BIENES SIMILARES, DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE BIENES QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE BIENES SERÁ BAJO CUENTA, CARGO, RIESGO, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON EL TRANSPORTE NECESARIO Y LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DESDE SUS INSTALACIONES, HASTA LOS SITIOS QUE DETERMINE “LA CONVOCANTE”.
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA**

LPN-SIBISO-004-2021

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482

15 de 43



DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES DE CALIDAD.

M) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE ENTREGA DE MUESTRAS.

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), ASIMISMO DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA **MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES (ANEXO VII).**

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO POR LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA
- SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
- EL TOTAL DE SU PROPUESTA.

B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.8.1 DE ESTAS BASES.

C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

D) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO



DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO IX DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA "SIBISO" Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO", LA "SIBISO" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA “CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO”, CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA “SIBISO” PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA “SIBISO”, EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA “SIBISO”, PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SIBISO, MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.



“LA SIBISO” EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA CADA PARTIDA QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN.

“LA SIBISO” EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

ASÍ MISMO SE LLEVARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y MUESTRA FÍSICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO POR LA PARTIDA COMPLETA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE INTEGRA LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PARTIDA QUE NO CUMPLE.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.

B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y

f
DML



GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EN CADA PARTIDA.

- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR CADA PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LAS CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR LA PARTIDA COMPLETA, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDA COMPLETA, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- B) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS, EN LA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN



LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL “FORMATO DE SUBASTA” (ANEXO X), SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS” PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y LA CIRCULAR UNO 2019.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LA PARTIDA ÚNICA MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- D) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- E) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD
- G) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO O SU APODERADO LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



CONTRATO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021 EN UN HORARIO DE 15:00 A 17:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA “SIBISO”.
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

1. NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES
2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS
3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY

16 PENA CONVENCIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4., DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO OTORGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA “SIBISO”, TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



REQUIERA LA ADQUISICIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ENTREGAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LAS PRESENTES BASES, Y EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL (LOS) CONTRATO (S) SERÁ ACREEDOR DE PENNAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGAR DE ENTREGA, SE APLICARÁ EL 1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL POR LOS BIENES NO ENTREGADOS Y SOLICITADOS EN EL CONTRATO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE VENZA EL PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SIBISO", ADEMÁS DE LAS PENNAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE GENERE (N).

LAS PENNAS CONVENCIONALES NO PODRÁN REBASAR EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y ÉSTA SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES DEJADO DE ENTREGAR, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENERE (N).

EL MONTO DE LAS PENNAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ AL PROVEEDOR DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE LE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SIBISO", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO ENTREGUE LOS BIENES ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SIBISO".
- C) CUANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DE PENNAS CONVENCIONALES REBASEN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

F
del



FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA “CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD”, EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019.

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE AGOSTO DEL 2021

ATENTAMENTE

**MTRA. NORA ELSA CASTILLO GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**



ANEXO I

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-SIBISO-004-2021

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES	1	CONTRATO	DEL 20 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARROCERA (BUDINERA) DE ACERO INOXIDABLE DE 1 M DE DIÁMETRO X 40 CM DE PROFUNDIDAD DE 2 ASAS	60	PIEZA
2	ARROCERA (BUDINERA) DE ACERO INOXIDABLE DE 1 M DE DIÁMETRO X 40 CM DE PROFUNDIDAD CON 4 ASAS.	60	PIEZA
3	OLLA DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO CON CAPACIDAD DE 200 LTS	50	PIEZA
4	VASO DE POLIPROPILENO 355 ML	6000	PIEZA
5	PLATO DE POLIPROPILENO CON 2 DIVISIONES CON 25 CM DE DIÁMETRO Y 3 CM DE PROFUNDIDAD.	6000	PIEZA
6	JARRA DE PLÁSTICO RÍGIDO CON TAPA DE 4 LTS.	250	PIEZA
7	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE.	7000	PIEZA
8	CUCHARAS DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 50 CM DE LARGO.	200	PIEZA
9	CUCHARAS DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 60 CM PERFORADAS.	60	PIEZA
10	TABLA PARA PICAR DE 40 CM X 60 CM DE POLIURETANO COLOR BLANCO.	50	PIEZA
11	CUCHILLO CHEF CON MANGO DE POLIURETANO COLOR BLANCO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 CM.	50	PIEZA
12	CUCHILLO DE COCINA CON MANGO DE POLIURETANO DE 25 CM.	50	PIEZA
13	ESCURRIDOR INDUSTRIAL ACERO INOXIDABLE DE 60 CM DE DIÁMETRO.	50	PIEZA
14	PALA TIPO REMO DE ACERO INOXIDABLE DE 1.20 MTS. USO INDUSTRIAL.	50	PIEZA
15	EXPRIMIDOR DE LIMÓN DE ACERO INOXIDABLE.	100	PIEZA

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
16	ABRELATAS INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 47 CM.	15	PIEZA
17	LICUADORA INDUSTRIAL CON PEDESTAL DE ACERO INOXIDABLE DE 25 LTS PARA USO RUDO.	6	PIEZA
18	AFILADOR INDUSTRIAL MANUAL PARA COCINA.	9	PIEZA
19	COLADOR INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 40CM.	20	PIEZA
20	TAMBOR ABIERTO AZUL DE PLÁSTICO DURO CON TAPA ROSCADA DE 50 LTS CON ASAS, PARA USO RUDO.	100	PIEZA
21	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO DE 32 GALONES CON TAPA.	0	PIEZA
22	ABRELATAS INDUSTRIAL, DE ACERO INOXIDABLE, CUCHILLAS CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIA, PORTA CUCHILLAS FÁCIL DE DESMONTAR, MODELO INDICADO PARA ABRIR HASTA 40 LATAS/DÍA ALTURA MÁXIMA DE LA LATA 560 MM, DIMENSIONES 110X250X800MM, PESO NETO 2.5 KG	1	PIEZA
23	ABRELATAS MANUAL TIPO VICTORINOX MODELO VCX_43800_BLK, DIMENSIONES 22.9X8.6X4.9 CM MATERIAL POLIPROPILENO	7	PIEZA
24	BUDINERA ARROCERA ACERO INOXIDABLE FONDO DIFUSOR 14 LITROS	8	PIEZA
25	BUDINERA ARROCERA ACERO INOXIDABLE, FONDO DIFUSOR CON ASAS Y TAPA CALIBRE 18", 21.7 LITROS	4	PIEZA
26	BUDINERA ARROCERA, DE ACERO INOXIDABLE FONDO DIFUSOR CON ASAS Y TAPA CALIBRE 18", 31 LITROS	3	PIEZA
27	BUDINERA ARROCERA, DE ACERO INOXIDABLE, FONDO DIFUSOR CON ASAS Y TAPA, 60 LITROS	6	PIEZA
28	BUDINERA ARROCERA, DE ACERO INOXIDABLE FONDO DIFUSOR, 100 LITROS	2	PIEZA
29	CACEROLA INDUSTRIAL INOX DE 99 LITROS 160, ACERO INOXIDABLE 18/10, O 60 CM, ALTURA 35 CM, 99 LITROS VERTIDO FÁCIL, ASAS TUBULARES RESISTENTES AL CALOR, FONDO DIFUSOR TIPO SANDWICH (INOX-ALU-INOX), APTA PARA TODO TIPO DE FUEGOS	2	PIEZA
30	CHAIRA REDONDA DE 12" ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLIPROPILENO	3	PIEZA
31	CHAROLA DE PANADERÍA RECTANGULAR GRADO ALIMENTICIO DE PANADERÍA 50X35 CM	10	PIEZA
32	COLADOR MEDIANO DE ACERO INOXIDABLE 20 CM DE DIÁMETRO	12	PIEZA
33	COLADERA GRANDE ACERO INOXIDABLE MICROPERFORADO 60 CM DE DIÁMETRO	8	PIEZA
34	COLADOR CHINO ACERO INOXIDABLE 20 CM DE DIÁMETRO CON MANGO DE ACERO	3	PIEZA
35	COLADOR RÍGIDO GRANDE DE ACERO INOXIDABLE MICROPERFORADO 30CM DE DIÁMETRO	8	PIEZA
36	CUCHARA PARA COCINAR LISA DE 30 CM BRILLANTE 12"	100	PIEZA
37	CUCHARA SOPERA PLÁSTICO REUTILIZABLE	750	PIEZA

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
38	CUCHARON ACERO INOXIDABLE 10.5 ML, CALIBRE 18 MEDIDA 15" 59 ML	21	PIEZA
39	CUCHARON ACERO INOXIDABLE 16 OZ 454 ML	23	PIEZA
40	CUCHARON ACERO INOXIDABLE 22 OZ 625 ML	18	PIEZA
41	CUCHILLO CHEF EN ACERO INOXIDABLE HOJA ANCHA 10" Y 12"	24	PIEZA
42	CUCHILLO FILETERO EN ACERO INOXIDABLE HOJA ANCHA 6" / 15 CM	27	PIEZA
43	CUCHILLO PARA FRUTA Y VERDURA, EN ACERO INOXIDABLE, HOJA ANGOSTA 10 CM, MANGO DE POLIOXIMETRO	37	PIEZA
44	CUCHILLO PARA PAN CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE 10" Y MANGO DE POLIOXIMETILENO 10 LB	15	PIEZA
45	CUCHILLO PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE HOJA ANCHA 8" / 20 CM	40	PIEZA
46	ESPÁTULA DE MANGO CORTO, EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDA ESTÁNDAR	6	PIEZA
47	ESPÁTULA VOLTEADORA DE METAL RANURADA, PARA COCINAR, ANTIADHERENTE 37.6 CM	34	PIEZA
48	ESPÁTULA VOLTEADORA 50 CM DE LARGO DE ACERO INOXIDABLE	40	PIEZA
49	JARRA CHOCOLATERA DE ALUMINIO CAPACIDAD 4 LITROS	23	PIEZA
50	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 2 LITROS (TIPO RESTAURANTE FONDA COMEDOR)	10	PIEZA
51	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 4 LITROS (TIPO RESTAURANTE FONDA COMEDOR)	70	PIEZA
52	JUEGO DE TRES COLADORES TIPO P&P CHEF, DE PLÁSTICO MICROPERFORADOS PARA DRENAJE, ENJUAGUE Y LAVADO, IDEAL PARA PASTA, VERDURAS, FRUTAS, USO PESADO Y APTO PARA LAVAVAJILLAS 1L, 3L Y 4.5L	15	JUEGO
53	LICUADORA CLÁSICA GRANDE CROMADA 3 VELOCIDADES CON MINI VASO OSTER 1.25 LITROS	12	PIEZA
54	LICUADORA PARA PAPILLA UNA SOLA VELOCIDAD	2	PIEZA
55	OLLA PRESIÓN TIPO T-FAL DE ALUMINIO MODELO WL307LA7, CAPACIDAD 12 L ALTURA, 30CM DIÁMETRO, 30CM PESO, 7 KG.	3	PIEZA
56	OLLA ALTA TRAMONTINA PROFESIONAL, DE ACERO INOXIDABLE, FONDO TRIPLE CON TAPAS ASAS 28 CM 15.7 L. 5 LITROS	2	PIEZA
57	OLLA ALTA TRAMONTINA PROFESIONAL, DE ACERO INOXIDABLE, FONDO TRIPLE CON TAPAS Y ASAS 28CM 15.7L. 10 LITROS	2	PIEZA
58	OLLA ALTA TRAMONTINA PROFESIONAL DE ACERO INOXIDABLE FONDO TRIPLE CONTAPAS Y ASAS 50 LITROS	5	PIEZA
59	OLLA ALTA BAJA CON TAPA CHEF LUXE 40CM INOXIDABLE 32 L.	4	PIEZA

LPN-SIBISO-004-2021

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482

27 de 43



CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
60	OLLA ALTA TRAMONTINA PROFESIONAL DE ACERO INOXIDABLE FONDO TRIPLE CON TAPAS Y ASAS 28 CM 15.7 L 50 LITROS	4	PIEZA
61	OLLA ALTA TRAMONTINA PROFESIONAL DE ACERO INOXIDABLE FONDO TRIPLE CON TAPAS Y ASAS 28 CM 15.7 L 80 LITROS	3	PIEZA
62	OLLA ALTA TRAMONTINA PROFESIONAL DE ACERO INOXIDABLE CON TAPAS Y ASAS 28 CM 15.7 L 100 LITROS	12	PIEZA
63	OLLA ALTA TRAMONTINA PROFESIONAL DE ACERO INOXIDABLE CON TAPAS Y ASAS 28 CM 15.7 L 150 LITROS	2	PIEZA
64	OLLA VAPORERA 45CM VASCONIA MODELO 4071375 12 LITROS	3	PIEZA
65	OLLA VAPORERA TAMALERA CAPACIDAD 50LITROS	2	PIEZA
66	OLLA VAPORERA TAMALERA CAPACIDAD 100 LITROS	2	PIEZA
67	PELADOR DE PAPAS DOBLE FILO MANUAL ESTÁNDAR	73	PIEZA
68	PINZA DE 16"/7MM DE ACERO INOXIDABLE, PARA USO RUDO CALIBRE 7MM	40	PIEZA
69	PINZAS DE COCINA TIPO U-TASTE DE 7, 9 Y 12 " CON PUNTA DE SILICONA ANTIADHERENTE DE ALTA RESISTENCIA AL CALOR DE 480°F Y MANGO DE ACERO INOXIDABLE 18/8 PARA PARRILLA DE ALIMENTOS, ENSALADA, BARBACOA, FREIR, SERVIR, PAQUETE DE 3 (PURPURA)	3	JUEGO
70	PLATO CUADRADO CON 4 DIVISIONES MELAMINA BEIGE	1900	PIEZA
71	PLATO SOPERO 6" 641ML DE MELAMINA BEIGE	1900	PIEZA
72	PROCESADOR DE VEGETALES PV-90. PROCESA HASTA 70 KG DE PRODUCTO POR HORA. PICA, RALLA, REBANA Y REALIZA BASTONES. 3 SENSORES DE SEGURIDAD INTEGRADOS. 2 BOCAS DE ALIMENTACIÓN, UNO PARA PIEZAS GRANDES Y OTRO PARA PIEZAS DELGADAS. 13 DISCOS DE CORTE DISPONIBLES. INCLUYE UN DISCO. PROCESADOR DE VEGETALES 70 KG	1	PIEZA
73	RALLADOR DE QUESO ACERO INOXIDABLE MANUAL MEDIDAS ESTÁNDAR	21	PIEZA
74	SARTEN DE USO INDUSTRIAL FABRICADO DE ALUMINIO QUANTUM2 OFRECE UN MEJOR RENDIMIENTO SUPERIOR, SUPERFICIE INTERIOR: QUANTUM2, DIÁMETRO INTERIOR: 12" (30.5 CENTÍMETROS), PROFUNDIDAD: 2-3/16" (5.5 CENTIMETROS), ESPESOR: 3.5CM	7	PIEZA
75	SARTEN GRANDE 40CM DIÁMETRO	6	PIEZA
76	TABLA PARA PICAR DE POLIETILENO TIPO CARNICERÍA VARIOS COLORES 40X60 CM	25	PIEZA
77	TENEDOR PARA TRINCHAR DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO NYLON 15 CM LARGO	9	PIEZA
78	VASO DE PLÁSTICO DE COLORES 250 ML	2000	PIEZA
79	OLLA EXPRES DE PRESIÓN DE 20 L. 100% ALUMINIO CON REGULADOR DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE DOBLE ACCIÓN CON INDICADOR PRESIÓN Y DESPRESURIZACIÓN	150	PIEZA

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



SE REQUIERE MUESTRA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	ARROCERA (BUDINERA) DE ACERO INOXIDABLE DE 1 M DE DIÁMETRO X 40 CM DE PROFUNDIDAD DE 2 ASAS
2	ARROCERA (BUDINERA) DE ACERO INOXIDABLE DE 1 M DE DIÁMETRO X 40 CM DE PROFUNDIDAD CON 4 ASAS.
3	OLLA DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO CON CAPACIDAD DE 200 LTS
4	VASO DE POLIPROPILENO 355 ML
5	PLATO DE POLIPROPILENO CON 2 DIVISIONES CON 25 CM DE DIÁMETRO Y 3 CM DE PROFUNDIDAD.
6	JARRA DE PLÁSTICO RÍGIDO CON TAPA DE 4 LTS.
7	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE.
8	CUCHARAS DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 50 CM DE LARGO.
9	CUCHARAS DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 60 CM PERFORADAS.
10	TABLA PARA PICAR DE 40 CM X 60 CM DE POLIURETANO COLOR BLANCO.
11	CUCHILLO CHEF CON MANGO DE POLIURETANO COLOR BLANCO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 CM.
12	CUCHILLO DE COCINA CON MANGO DE POLIURETANO DE 25 CM.
13	ESCURRIDOR INDUSTRIAL ACERO INOXIDABLE DE 60 CM DE DIÁMETRO.
14	PALA TIPO REMO DE ACERO INOXIDABLE DE 1.20 MTS. USO INDUSTRIAL.
15	EXPRIMIDOR DE LIMÓN DE ACERO INOXIDABLE.
16	ABRELATAS INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 47 CM.
17	LICUADORA INDUSTRIAL CON PEDESTAL DE ACERO INOXIDABLE DE 25 LTS PARA USO RUDO.
18	AFILADOR INDUSTRIAL MANUAL PARA COCINA.
19	COLADOR INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 40CM.
20	TAMBOR ABIERTO AZUL DE PLÁSTICO DURO CON TAPA ROSCADA DE 50 LTS CON ASAS, PARA USO RUDO.
21	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO DE 32 GALONES CON TAPA.
79	OLLA EXPRÉS DE PRESIÓN DE 20 L. 100% ALUMINIO CON REGULADOR DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE DOBLE ACCIÓN CON INDICADOR PRESIÓN Y DESPRESURIZACIÓN

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482

f
DM



ANEXO II

“OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

El que suscribe _____, en mi carácter de **(representante legal o lo que aplique)** de la sociedad **(nombre de la persona física o moral licitante)** con R.F.C., _____, declaro bajo protesta de decir verdad, conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta Licitación Pública Nacional:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: SI LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 6.1 INCISO H) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



ANEXO II-A

“MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SIBISO-004-2021

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2019, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: “impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua”

Al respecto, le informo que (*el domicilio fiscal de mi representada*) ó (*mi domicilio fiscal*), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía:

Código Postal:

Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):

Teléfono:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO III

“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

EMPRESA		
Razón Social de la Empresa		R.F.C.
DOMICILIO		
Calle	Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico
ACTA CONSTITUTIVA		
No. de Escritura	Fecha	
NOTARIO PÚBLICO		
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
No. de folio mercantil	Fecha de inscripción	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES		

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



No. de Escritura			Fecha	
NOTARIO PÚBLICO				
Nombre		Número	Lugar en el cual se otorgo	
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO				
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción	

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO**

(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

f



ANEXO III-A

“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SIBISO-004-2021 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”.

DATOS

R.F.C.		C.U.R.P.	
DOMICILIO			
Calle		Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio		Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL			

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482

35 de 43

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-SIBISO-004-2021

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2019, (nombre de la persona física o moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se comprometo a no incurrir por nuestra parte o por interpósita persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la licitación pública (número y nombre de la licitación pública) _____, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482

[Firma manuscrita]



ANEXO V

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-SIBISO-004-2021

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PEQUEÑA EMPRESA LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y

MEDIANA EMPRESA LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ANEXO VI

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES	1	CONTRATO	DEL 20 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA

CONDICIONES:

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES	1	CONTRATO	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONS.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					SUBTOTAL	
					+16% I.V.A.	
					TOTAL	

(Monto Total con Letra)

PLAZO DE ENTREGA:
GARANTÍA DE LOS BIENES:
VIGENCIA DE LA OFERTA:
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:
PAÍS DE ORIGEN:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-004-2021
“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES”

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185. Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



ANEXO VIII

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS

(1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (3) CON DOMICILIO EN (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No (5), CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE (6). ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN



ANEXO IX

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

FIANZAS _____ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) M/N,

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO _____ (4), DE FECHA _____ (5), POR UN IMPORTE DE \$ _____ (6), (CON NUMERO Y LETRA) _____ (7), PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ (8), CON PLAZO DE ENTREGA DEL _____ (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA MTRA. NORA ELSA CASTILLO GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y POR LA OTRA _____ (3), CON R.F.C.: _____ (11), CON DOMICILIO EN _____ (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;

C) LA FIANZA GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES DE _____ (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.

E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SÓLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y

LPN-SIBISO-004-2021
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA
PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820
Ciudad de México. T. 5589573482



LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD MÉXICO, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

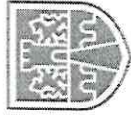
G) LA _____ (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE _____ \$ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A..
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DIA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DIA/MES/AÑO) AL (DIA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.

F



ANEXO X

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

Table with 2 columns: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SIBISO-004-2021) and CONCEPTO ("ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES").

Table for bidding details with columns: Partida, Descripción del Bien, Cantidad, U.M., Precio más bajo, Participante con el precio más bajo, Primera Ronda (% and importe), Segunda Ronda (% and Importe).

Form fields for SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL and NOMBRE, FIRMA Y FECHA.

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

LPN-SIBISO-004-2021 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA PARA EL PROGRAMA DE COMEDORES SOCIALES"

Handwritten signature

